

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020)

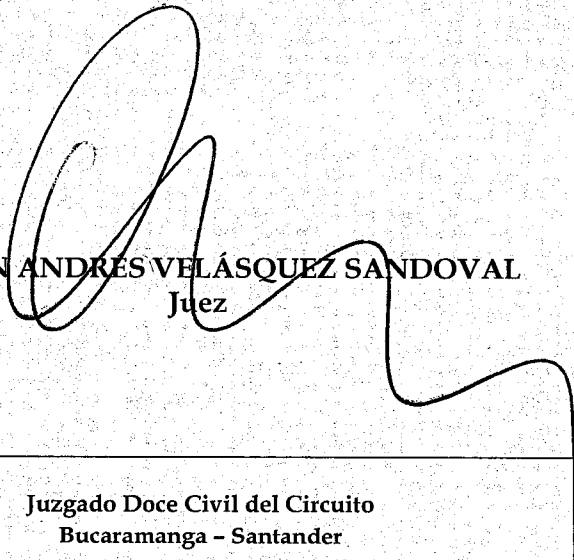
Ref. Ejecutivo Orlando Montañez Díaz vs. Sergio Andrés Osma Salamanca y Eduardo José Osma Salamanca Radicación No. 2017-00346-00.

Como quiera que no fue posible realizar la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento programada para el día 7 de marzo del año en curso, en razón de la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura ante la emergencia que afronta el país por el COVID-19, se fija como fecha y hora para tal fin, la del día 1 de septiembre de 2020 a las 9: 30 A.M.

Conforme lo establecido en el artículo 7° del Decreto 806 de 2020, la audiencia se llevará a cabo, dadas las circunstancias actuales, de manera virtual, propósito para el cual, por secretaría, se remitirá a los correos electrónicos y/o teléfonos móviles de las partes y demás intervinientes, el enlace de acceso a la plataforma respectiva

Se advierte a las partes que deberán acceder a la sala dispuesta al efecto para rendir interrogatorio, a la conciliación y los demás asuntos relacionados con la audiencia, so pena de hacerse acreedores a las sanciones previstas en el numeral procesales, económicas y probatorias previstas en el numeral 4° del artículo 372 del Código General del Proceso, lo mismo que sus apoderados judiciales.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


HERNÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ SANDOVAL
Juez

Juzgado Doce Civil del Circuito
Bucaramanga - Santander

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy 10 de agosto de 2020 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. 61

Maritza Muñoz Gómez
Secretaria